

LICENCIADO ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, párrafo primero, 11, párrafo primero y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 27, 31, 58 fracción 1, 59, 60, 69 fracciones 1, 111, XII y XXII, 71 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5, 37, 39,40,41, 42 y 49 del Bando Municipal de Campeche; 1, 2, 11, 17 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche; y 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16 y 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Campeche, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 de Noviembre de 2018, aprobó y expidió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 24

CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO 2019.

ANTECEDENTES

A.- Que en su oportunidad la Titular de la Unidad de Tesorería del Municipio de Campeche, presentó ante la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la propuesta que contiene el calendario oficial de labores del Honorable Ayuntamiento para el ejercicio 2019, emitido conforme a las leyes y reglamentos aplicables para ser turnado con proyecto de acuerdo en sesión de Cabildo.

B.- Que dicha promoción en lo conducente refiere:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, la Titular de la Unidad de Tesorería del Municipio de Campeche, presenta por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento la propuesta con proyecto de acuerdo relativo al Calendario Oficial de Labores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche para el ejercicio 2019, para ser turnado a estudio y resolución en sesión de Cabildo.

C.- Que en este sentido se propone a los Integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 31, 59, 103 fracción I y 106 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Del texto de la iniciativa de acuerdo se advierte el propósito de la Unidad de Tesorería del Municipio de Campeche, para que el H. Ayuntamiento autorice el Calendario Oficial de Labores del Municipio de Campeche aplicable para el Año 2019.

III.- Enterados de tal propósito, los integrantes de este H. Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse de conformidad a los principios de los artículos 115 fracción VIII de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de la Ley Federal de Trabajo; 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; 41 y 42 de las Condiciones Generales de Trabajo para

el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche; y 19 fracción XXXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche.

IV.- Que el artículo 19 fracción XXXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 19.- A la Tesorería Municipal corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a XXXIV.....

XXXV. Formular y divulgar el calendario oficial de labores del Ayuntamiento, así como emitir el acuerdo correspondiente por el que se autorizará el día o los días no laborables para las Unidades Administrativas del Ayuntamiento y cuidará que en las áreas operativas de servicios públicos, servicios de emergencia que deban ser brindados de manera ininterrumpida mantengan personal de guardia, que laborará con el horario normalmente establecido con el fin de que se atienda el servicio público;

Con fundamento en lo anterior el Calendario Oficial de Labores del Municipio de Campeche correspondiente al año 2019, se presenta para quedar como sigue:

Calendario Oficial de Labores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche

ENERO							FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5						1	2						1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28			24	25	26	27	28	29	30
														31						
ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	29	30					
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

Se declaran inhábiles los días que a continuación se indican:

1° de enero. Martes (Año Nuevo)
4 de febrero. Lunes (Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917)
4 de marzo. Lunes de carnaval
5 de marzo. Martes de carnaval
18 de marzo. Lunes por el 21 (Conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez)
18 de abril. Jueves Santo
19 de abril. Viernes Santo
22 de abril. Lunes por el 25 (Día del Empleado Municipal)
1° de mayo. Miércoles (Día del Trabajo)
5 de mayo. Domingo (Batalla de Puebla)
10 de mayo. Viernes, Día de la Madre (Para las madres trabajadoras)
7 de agosto. Miércoles (Informe de Gobierno)
15 de septiembre. Domingo (Inicio de la Guerra de Independencia en México)
16 de septiembre. Lunes (Inicio de la Guerra de Independencia en México)
1 y 2 de noviembre. Viernes y Sábado. (Día de muertos)
18 de noviembre. Lunes por el 20 (Conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana)
24 y 25 de diciembre. Martes y miércoles (Nochebuena y Navidad)
31 de diciembre. Martes (Fin de año)

Rol Vacacional 2019

Primer Período vacacional (Enero - Junio)

No. Rol	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
1	ENERO 7	ENERO 18
2	ENERO 21	FEBRERO 1
3	FEBRERO 5	FEBRERO 18
4	FEBRERO 18	MARZO 1
5	MARZO 11	MARZO 25
6	MARZO 25	ABRIL 5
7	ABRIL 8	ABRIL 24
8	MAYO 6	MAYO 20
9	MAYO 20	MAYO 31
10	JUNIO 3	JUNIO 14
11	JUNIO 17	JUNIO 28

Segundo Período vacacional (Julio - Diciembre)

No. Rol	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
12	JULIO 1	JULIO 12
13	JULIO 15	JULIO 26
14	JULIO 29	AGOSTO 12
15	AGOSTO 12	AGOSTO 23
16	AGOSTO 26	AGOSTO 6
17	SEPTIEMBRE 9	SEPTIEMBRE 23
18	SEPTIEMBRE 23	OCTUBRE 4
19	OCTUBRE 7	OCTUBRE 18
20	OCTUBRE 21	NOVIEMBRE 4
21	NOVIEMBRE 4	NOVIEMBRE 15
22	NOVIEMBRE 19	DICIEMBRE 2
23	DICIEMBRE 2	DICIEMBRE 13
24	DICIEMBRE 16	ENERO 2

V.- Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el Calendario Oficial de Labores del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche y 41 y 42 de las Condiciones Generales de Trabajo para el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo a la unidad de Tesorería, para su debida difusión y cumplimiento.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Campeche para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en el libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "4 de Octubre", recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, **por UNANIMIDAD DE VOTOS a los dieciséis días** del mes noviembre del año 2018.

C. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal; C. Sara Evelin Escalante Flores, Primera Regidora; C. Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor; C. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; C. Arbin Eduardo Gamboa Jiménez, Cuarto Regidor; C. Elena Ucan Moo, Quinta Regidora; C. Aldo Román Contreras Uc, Sexto Regidor; C. Daniela Lastra Abreu; Séptima Regidora; C. Sergio Israel Reyes Fuentes, Octavo Regidor; C. Maricela Salazar Gómez, Novena Regidora; C. Agustín Alejandro Rosado Sierra, Décimo Regidor; C. Enrique Manuel Guadalupe Sánchez Que, Décimo Primer Regidor; C. Alfonso Alejandro Durán Reyes,

Síndico de Asuntos Jurídicos; C. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; y C. Margarita Rosa Minaya Méndez, Síndica. Ante el C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Secretario del Ayuntamiento que certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

(Rúbrica)

**LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

(Rúbrica)

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**